



FUNDACION CASA LA DIVINA PROVIDENCIA
NIT: 891.200.273-5

ACTA No. 002 -2026
ASAMBLEA ORDINARIA DE JUNTA GENERAL DE ASOCIADOS
FUNDACION CASA DIVINA PROVIDENCIA
NIT. 891.200.273.-5

En la ciudad de San Juan de Pasto (Nariño), siendo la **3:00 pm** del día treinta y uno (31) de marzo de 2026, en las instalaciones de la **FUNDACIÓN CASA DIVINA PROVIDENCIA**, se reunieron los miembros de la **ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADAS**, en la sesión de asamblea ordinaria, según convocatoria efectuada por la representante legal de conformidad con los estatutos y la ley, con asistencia del total del quórum estatutario de miembros para deliberar y decidir.

1. ORDEN DEL DÍA:

1. Llamado de lista y verificación del quórum
2. Elección de la presidenta y secretaria de la reunión
3. Lectura y aprobación del orden del día
4. Informe de gestión del 2025 a cargo de la representante legal
5. Informe financiero del 2025 a cargo del contador
6. Dictamen de la revisora fiscal
7. Destinación del excedente del ejercicio 2025
8. Propuesta de presupuesto para el año 2026 y su aprobación
9. Autorización a la representante legal para presentar actualización del registro al régimen tributario especial
10. Asuntos varios
11. Lectura y aprobación del acta

2. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Llamado a lista y verificación del Quórum.

Se verificó la presencia del quórum estatutario para poder deliberar y decidir, con la presencia de un total de **17 (diecisiete) asociadas** que corresponde el **100%** de los miembros de la asamblea, asisten como invitados especiales: el señor Daniel Alejandro Patiño, Contador de la Fundación Casa Divina Providencia; Leidy Viviana Bastidas Basante, Revisora Fiscal de la Fundación; María Alejandra Benavides, auxiliar contable; y Sor Claudia Liliana Herrera Polo, Superiora Local de la Comunidad de las Hijas de la Caridad y representante legal de la fundación.



FUNDACION CASA LA DIVINA PROVIDENCIA
NIT: 891.200.273-5

2. Elección de la presidenta y secretaria para la reunión

Se eligió por unanimidad a la señora **YOLANDA DUARTE DE CHAVES** como presidenta de la reunión y a **MARIA ESTELLA MARCHENA MENDOZA** secretaria, quienes aceptan el cargo.

3. Lectura y aprobación del orden del día.

La secretaria de la asamblea da lectura al orden del día y este es aprobado por unanimidad.

4. Informe de gestión del 2025 a cargo de representante legal

La Representante Legal **Claudia Liliana Herrera Polo**, presenta a la asamblea el informe de gestión correspondiente al año 2025, expresando agradecimiento por el valioso apoyo recibido en el desarrollo de todas las actividades realizadas:

Con gratitud y sentido de misión, el informe recoge el trabajo realizado con transparencia, compromiso y caridad, siguiendo el espíritu vicentino que inspira a servir a los más vulnerables. Cada logro es fruto del esfuerzo conjunto de las hermanas, voluntarias, el equipo administrativo y contable, y la generosidad de los benefactores.

En el año 2025, se dio inicio nuevamente a la atención presencial para los beneficiarios, se realizaron adecuaciones locativas y mantenimiento correctivo a los espacios locativos de la Fundación, gracias al apoyo económico de IPS (Hijas de la Caridad), donaciones en especie y económicas de algunos benefactores de la localidad.

En cuanto a la atención directa y el sentido misional de la fundación se destacan las siguientes actividades:

- Atención a 189 madres gestantes, lactantes y mujeres acompañantes en el Hogar San José, a través de convenios de cooperación Social con las clínicas Pabón, Fátima, Fundación Hospital San Pedro, Fundación Hospital Infantil los Ángeles, Centro Médico Valle de Atriz y Clínica Proinsalud. Este servicio incluye alimentación, vestido, albergue y acompañamiento psicoespiritual.
- Nutrición balanceada y servicio de lavado de ropa a madres gestantes y lactantes durante su permanencia.
- Atención a 32 adultos mayores vulnerables del municipio de Pasto de lunes a viernes, brindando servicio de comedor, recreación y actividades de bienestar, salud y espiritual.



FUNDACION CASA LA DIVINA PROVIDENCIA

NIT: 891.200.273-5

- Atención y acompañamiento espiritual y terapéutico a 48 adultos mayores en condición de alta vulnerabilidad de la comuna 10.
- Las beneficiarias del Hogar San José provienen de los departamentos de Cauca, Valle del Cauca, Huila, Tolima, Caldas, Arauca, Caquetá, Casanare, Nariño, Putumayo, Amazonas y Guaviare, así como de Villavicencio, y población migrante de Venezuela y Ecuador.

Infraestructura e instalaciones físicas.

- Adecuación de zona de ducha con agua caliente para los abuelitos del Comedor, con implementación de redes eléctricas y caja de distribución para mayor seguridad.
- Fabricación e instalación de estanterías en madera fijadas a la pared en el segundo y tercer piso: en el segundo para organización de ropa de cama de las madres, y en el tercero para almacenamiento de elementos de aseo e insumos.
- Dotación de 20 camas con sus respectivos colchones para el Hogar San José, y renovación completa de ropa de cama: cubre colchón, cubre almohadas, sábanas, cobijas, almohadas y cobertores.
- Cambio y mejoramiento de pisos: piso flotante en habitaciones internas de las Hermanas y en la Sala de encuentro de las Voluntarias (A.I.C); cerámica en la sala grande y en las habitaciones del Hogar San José.

Administrativos:

- Contratos Interinstitucionales vigentes con la Alcaldía Municipal de Pasto para el arrendamiento del cuarto piso — Colegio Antonio Nariño.
- Gestión de arriendo de tres locales comerciales.
- Convenios de cooperación Social activos con: Clínicas Pabón, Fátima, Fundación Hospital San Pedro, Fundación Hospital Infantil los Ángeles, Centro Médico Valle de Atriz y Clínica Proinsalud.
- Se mantienen las alianzas de donación con: Alkosto, Cambridge Academy of Languages, Ferretería Todo Tornillos, Clínica Bellatriz, Almacén Moderno y Dispropan.
- Nuevos convenios suscritos: Banco Diocesano de Alimentos (fortaleciendo el apoyo alimentario) y Universidad CESMAG (prácticas de Educación Física y apoyo en Psicología con talleres de acompañamiento psicosocial).
- La contabilidad se mantiene organizada y actualizada, con todos los registros y soportes al día, toda la documentación reposa en las instalaciones de la Fundación debidamente archivada.
- Se cuenta con contrato vigente de Seguridad y Salud en el Trabajo — SST.

Cr 28 No 19 – 39 Las Cuadras / Pasto
Tel 7363623 Cel 3128021240
divinaprovidencia_pasto@yahoo.com



FUNDACION CASA LA DIVINA PROVIDENCIA
NIT: 891.200.273-5

- Personal operativo bajo contratos laborales formales: manipuladora de alimentos y servicios generales.

Gestión Asistencial y Social:

- Programa de Atención Diurna para Adultos Mayores: de lunes a viernes se ofrece desayuno y almuerzo a 32 adultos mayores del sector, complementado con actividades psicomotoras, charlas de salud y prevención, acompañamiento espiritual, clases de alfabetización y curso de pintura como terapia ocupacional.
- Servicios Espirituales y de Formación Humana: grupo de oración semanal, acompañamiento espiritual individual y comunitario, y grupos de evangelización dirigidos a niños, jóvenes, adultos y familias vinculadas a la obra.
- Institucionalización de venta de ropa a bajo costo de segunda mano para beneficio de la población en general y la Fundación.

Metas prioritarias para realizar:

- Levantamiento técnico de planos completo de la infraestructura, piso a piso: plano arquitectónico, plano de electrificación y plano de instalaciones hidrosanitarias.
- Identificación de necesidades y cumplimiento a las mismas para mejorar la atención a los beneficiarios.
- Fortalecimiento de los programas de promoción y visibilización de la Fundación y su misión social.
- Continuar con el proceso de adquisición del inmueble.

La señora Yolanda Duarte presidente de la asamblea, agradece a las Hermanas y equipo de trabajo por toda la labor que silenciosamente se realiza en la Fundación.

5. Informe de los estados financieros 2025 a cargo del Contador

El Contador Daniel Alejandro Patiño, agradece a las asociadas y las hermanas por la confianza depositada y continuar eligiendo a la firma de contadores PMC Asesoría Empresarial SAS para llevar la contabilidad de la Fundación Casa Divina Providencia, siendo este el cuarto año consecutivo prestando los servicios profesionales.

A continuación, presenta los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2025 (se anexa balance general y Estado de resultados), lográndose las siguientes metas:

Cr 28 No 19 – 39 Las Cuadras / Pasto
Tel 7363623 Cel 3128021240
divinaprovidencia_pasto@yahoo.com



FUNDACION CASA LA DIVINA PROVIDENCIA
NIT: 891.200.273-5

- La contabilidad refleja la realidad de la Fundación.
- Se logró mantener el activo con cuatrocientos cincuenta y tres millones cuatrocientos sesenta y seis mil seiscientos diez pesos (\$453.466.610); al final del año se tenía un pasivo de once millones quinientos sesenta y seis mil trescientos dieciocho pesos (\$11.566.318) que corresponden a impuestos, otras cuentas por pagar, honorarios y beneficios a empleados; el patrimonio corresponde a la diferencia entre el activo y el pasivo, que es lo que realmente tiene la Fundación por un valor de cuatrocientos cuarenta y un millones novecientos mil doscientos noventa y dos pesos (\$441.900.292), que son el respaldo de la Fundación para prestar los servicios sociales.
- Hubo un crecimiento del 4% del activo con respecto al año anterior, lo cual es positivo y muestra estabilidad financiera.
- En el estado de resultados, se obtuvieron ingresos operacionales por trescientos treinta y nueve millones ochocientos cincuenta mil dieciséis pesos (\$339.850.016); este valor proviene de arrendamientos (\$63.168.657), subvenciones (\$139.321.359) y proyectos (\$138.200.000). Los costos de prestación del servicio ascendieron a ciento noventa y siete millones novecientos sesenta y nueve mil quinientos diecinueve pesos (\$197.969.519), y los gastos de administración a ciento cuarenta y siete millones quinientos setenta y ocho mil ochocientos ochenta pesos (\$147.578.880), obteniéndose un excedente operacional negativo de (\$5.698.383); sin embargo, gracias a los otros ingresos financieros, principalmente rendimientos de los CDT por veintidós millones novecientos noventa y nueve mil novecientos diecisiete pesos (\$22.999.917), se obtuvo un excedente antes de impuesto de quince millones novecientos noventa mil cuatrocientos veintidós pesos (\$15.990.422), y después del impuesto de renta del 20% se logra cerrar con un excedente del período de doce millones ochocientos diecisiete mil setecientos sesenta y un pesos (\$12.817.761), logrando así cerrar con excedente y no con un déficit.
- En cuanto al activo, este está representado principalmente por el efectivo en bancos con saldo de sesenta y cuatro millones ochocientos setenta y cuatro mil setenta y un pesos (\$64.874.071) al 31 de diciembre de 2025.
- La Fundación cuenta con tres inversiones en Certificados de Depósito a Término (CDT) en el Banco Davivienda: uno por \$51.968.813, otro por \$135.375.510 y uno por \$100.000.000, para un total de \$287.344.323 en inversiones, que generaron rendimientos financieros por \$22.987.175.
- El 84% del activo está representado por recursos líquidos, los cuales corresponden al efectivo que reposa en bancos y a las inversiones de los CDT depositados en el Banco Davivienda.
- El pasivo es relativamente bajo, representado por cuentas por pagar de honorarios, servicios, retenciones e impuestos por concepto de IVA (\$5.016.734), impuesto de renta (\$1.523.661) e Industria y Comercio (\$588.679), cerrando el año con un pasivo total de \$11.566.318.



FUNDACION CASA LA DIVINA PROVIDENCIA
NIT: 891.200.273-5

6. Dictamen de la Revisora Fiscal

La Revisora Fiscal, Contadora Pública Leidy Viviana Bastidas Basante con tarjeta número 216855-T, expresa que los estados financieros adjuntos, tomados de los libros de contabilidad, se presentan razonablemente en todos los aspectos significativos conforme a la situación financiera de la FUNDACIÓN CASA DIVINA PROVIDENCIA al 31 de diciembre de 2025, de conformidad con lo establecido en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 Anexo 2 y sus modificaciones (NIIF para Pymes).

- He auditado los estados financieros adjuntos de la Fundación, los cuales comprenden el estado de situación financiera, el estado de resultados integral, el estado de cambios en el patrimonio, el estado de flujos de efectivo y las notas a los estados financieros. Se evidencia que la contabilidad ha sido llevada conforme a las normas legales y las operaciones registradas se ajustan a los estatutos y las decisiones de la Asamblea General.
- La correspondencia, los comprobantes de cuentas y los libros de contabilidad se llevan y conservan debidamente.
- Se han observado medidas adecuadas de control interno, así como de conservación y custodia de los bienes de la entidad.
- La Fundación ha cumplido con las normas del Sistema de Seguridad Social Integral, de conformidad con los artículos 11 y 12 del Decreto 1406 de 1999.
- No se identificaron situaciones que generen dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como negocio en marcha durante un período previsible.
- En mi opinión, el sistema de control interno de la entidad es adecuado, en todos los aspectos importantes, para el desarrollo de sus operaciones.

7. Destinación de excedentes del ejercicio 2025

La Representante Legal manifiesta que es necesario informar y aprobar que los excedentes no serán distribuidos y no serán reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

El contador Daniel Patiño, pide la palabra expresando que, en coherencia a los balances financieros presentados, existen excedentes para el año 2025 por valor de \$12.817.761, razón por la cual, se solicita la autorización para que estos sean reinvertidos en el objeto social de la Fundación.

En el año anterior se tenía un excedente por valor de \$234.149.174 de los cuales se reinvirtieron un total de \$21.844.210 en infraestructura y mantenimiento de la Fundación Casa Divina providencia, quedando un saldo por reinvertir por valor de \$212.304.964

La asamblea por unanimidad aprueba que los excedentes sean reinvertidos para el objeto social de la Fundación.



FUNDACION CASA LA DIVINA PROVIDENCIA
NIT: 891.200.273-5

Los excedentes de períodos anteriores se seguirán ejecutando y se realizar una asignación permanente de acuerdo con el artículo 1.2.1.5.1.29 del DUR y poderlos ejecutar en el período 2026 y siguientes, de la siguiente forma:

Valor excedente 2025 y años anteriores: \$225.122.725

Plan de Ejecución		\$ 225.122.275
Actividades para ejecutar		
Infraestructura y mantenimiento	70%	\$ 157.585.593
atención a usuarios y ampliación de población atendida	30%	\$ 67.536.683

Para lo cual la asamblea por unanimidad aprueba.

8. Aprobación del presupuesto para el año 2026

El contador presenta el presupuesto para el año 2026 (se adjunta copia del mismo). El presupuesto se realiza teniendo en cuenta el incremento del salario mínimo legal vigente para los costos y gastos necesarios para el funcionamiento de la Fundación, relacionando todos los ingresos que se proyectan este año, como son arriendos, ejecución de proyectos y donaciones.

La presidenta de la reunión pone a consideración el presupuesto y la asamblea general lo aprueba por unanimidad.

9. Autorización a la representante legal para solicitar la readmisión al régimen tributario especial.

La Representante Legal, refiere a los miembros de la asamblea general, como es de su conocimiento cada año la Fundación debe registrarse al régimen tributario especial, por lo cual solicita la autorización para realizar el proceso para la actualización y registro del mismo ante la DIAN, para efectos de continuidad en este régimen conforme al decreto 2150 de 2017, teniendo en cuenta que la Institución atiende a las poblaciones más desfavorecidas, cumpliendo con los requisitos necesarios para radicar dicha solicitud.

Esta petición es aprobada por unanimidad.



FUNDACION CASA LA DIVINA PROVIDENCIA
NIT: 891.200.273-5

10. Asuntos varios

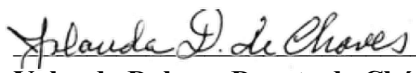
En este punto se explica ante la Asamblea el proceso de donación del inmueble de la Asociación Damas de la Caridad a la Fundación Casa Divina Providencia, deseo que se ha expresado desde la anterior Asamblea, se presentó la cotización del abogado relacionando los costos que implica esta donación para iniciar con el proceso legal correspondiente a la adquisición del bien inmueble, para lo cual la asamblea aclaro que se analizara el tema internamente y se dará una respuesta lo más pronto posible en una reunión extraordinaria en la cual se deliberará y decidirá sobre la opción más adecuada y el inicio del proceso con el asesor jurídico.

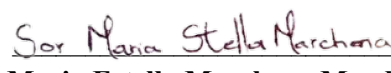
11. Lectura y aprobación del acta

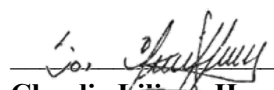
Procede la secretaria **MARIA ESTELLA MARCHENA MENDOZA** a dar lectura al acta correspondiente a la presente reunión. Una vez finalizada la lectura, la Asamblea manifiesta su conformidad con su contenido y la aprueba por unanimidad.

No habiendo otro asunto que tratar y habiéndose agotado el orden del día, la presidenta levantó la sesión a las 4:26 pm

Se firma en San Juan de Pasto a los treinta y un (31) días del mes de marzo de dos mil veintiséis (2026).


Yolanda Dolores Duarte de Chávez
CC 27.072.550 Pasto Nariño
Presidenta


Maria Estella Marchena Mendoza
CC. 34.998.877
Secretaria


Claudia Liliana Herrera Polo
CC. 59.827.254
Representante Legal

Esta acta es fiel de su copia original


Maria Estella Marchena Mendoza
CC. 34.998.877
Secretaria